



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



SFP/DSFCA/CA/22/10-1639.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 5 de octubre de 2022.

Asunto: Resolución a resultados preliminares VICI/22-01.

RECIBIDO
06 OCT 2022
SECRETARÍA DE ARTES

INGENIERO JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL.
SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO.
PRESENTE.



RECIBIDO
- 6 OCT 2022
09:38 am

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 fracciones II y III, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a) y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-01 ordenada en el oficio SFP/DSFCA/CA/22/03-0469 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós y notificado el día veinticuatro de marzo del mismo año, practicada al “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)”, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, y derivado de los trabajos de inspección realizados por esta Secretaría, tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, fueron determinadas veinte observaciones preliminares por el período comprendido del uno de enero al treinta de abril de dos mil veintidós, las cuales se dieron a conocer mediante Acta de Resultados Preliminares, de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós.

Como resultado de lo anterior el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, se recibió en esta Secretaría el oficio número SIA/D.A./927/22 de fecha cinco de septiembre del mismo año, signado por Germán Montiel Huerta, Director Administrativo de la Secretaría de Impulso Agropecuario, mediante el cual remitió una carpeta con documentación comprobatoria como propuesta de solventación de las observaciones preliminares asentadas



SFP/DSFCA/CA/22/10-1639.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 5 de octubre de 2022.

Asunto: Resolución a resultados preliminares VICI/22-01.

en la acta citada en el párrafo anterior, por tanto y derivado de la revisión y análisis que el personal auditor realizó a la documentación en mención, esta Secretaría, resuelve que *dieciocho de las veinte observaciones determinadas por el período del uno de enero al treinta de abril de dos mil veintidós*, han sido *solventadas (números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20)*, en tanto que *dos observaciones quedan “en seguimiento”(números 15 y 16)*, mismas que serán verificadas por esta Secretaría en la revisión correspondiente al período uno de mayo al treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA GOVA BRINDIS.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C.C.P. Contador Público Germán Montiel Huerta. Director Administrativo de la Secretaría de Impulso Agropecuario. -Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/AQH/ghp

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.****I. DESGLOSE DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS. –****Control Interno:**

1. De conformidad con las reglas de operación del programa, se tiene un presupuesto total autorizado de \$111,410,760.00 (ciento once millones cuatrocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales, de conformidad a lo establecido en las reglas de operación, el 10% será destinado a gastos de operación y el resto a capital operativo, sin embargo, de acuerdo al informe financiero presentado con corte al 29 de abril de 2022, se identifican diferencias entre el importe presupuestado y programado.

Concepto.	Reglas de operación.	Información financiera.	Diferencia.
Gastos de operación.	\$ 11,141,076.00	\$ 11,410,760.00	- \$ 269,684.00
Capital operativo.	\$ 100,269,684.00	\$ 100,000,000.00	\$ 269,684.00
presupuesto total autorizado.	\$ 111,410,760.00	\$ 111,410,760.00	\$ 0.00

Resolución: Solventada.

2. No se presentó plantilla de personal autorizada, que especifique el número total de plazas, puestos, periodo de contratación e importe de honorarios mensuales a pagar.

Resolución: Solventada.

3. Se identificaron diferencias entre puestos y el importe de los honorarios asignados en nóminas de pago del personal y los establecidos en los contratos de prestación de servicios correspondiente a los meses de enero a abril de dos mil veintidós.

Resolución: Solventada.

4. Derivado de la revisión de los contratos de prestación de servicios de honorarios asimilables, nóminas de pago, y de la aplicación de cuestionarios a personal operativo se detectaron contrataciones que fueron efectuadas con posterioridad a las fechas de reclutamiento, selección y capacitación establecidas en las reglas de operación.

Resolución: Solventada.

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

5. De acuerdo a las fechas de elaboración de las conciliaciones diarias con los proveedores y vales de suministro de insumos proporcionados, y derivado la aplicación de cuestionarios al personal responsable de las bodegas, se identifica que no dio cumplimiento a las fechas establecidas en las reglas de operación, mismas que señalan que el abastecimiento debió realizarse a partir del 7 de marzo, y la apertura a partir del día 14 del mismo mes.

Núm.	Bodega.	Fecha de abastecimiento de acuerdo a cuestionarios.	Fecha de apertura.
1	Ixtacuixtla.	04-abr-22	11-abr-22
2	Xaloztoc.	04-abr-22	11-abr-22
3	Muñoz de Domingo Arenas.	04-abr-22	11-abr-22
4	Altzayanca.	04-abr-22	11-abr-22
5	Cuapiaxtla.	11-abr-22	11-abr-22
6	Terrenate.	06-abr-22	12-abr-22
7	Tlaxco.	11-abr-22	11-abr-22
8	Hueyotlipan.	04-abr-22	11-abr-22
9	Huamantla.	04-abr-22	11-abr-22
10	Zacatelco.	04-abr-22	11-abr-22
11	Calpulalpan.	05-abr-22	11-abr-22

Resolución: Solventada.

6. En las bodegas de Ixtacuixtla y Xaloztoc el día 22 de abril de 2022 no se presentaron los registros de asistencia de personal operativo que permitan verificar el cumplimiento de la jornada laboral asignada desde la fecha de apertura de las bodegas.

Resolución: Solventada.

7. De la revisión a las conciliaciones de operaciones diarias realizadas por el personal encargado de las bodegas y el autorizado por las empresas proveedoras, se observa lo siguiente:
- Por el período del 11 al 22 de abril se registró erróneamente el ejercicio fiscal 2021, debiendo ser 2022.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

- Por el período del 11 al 25 de abril se registró erróneamente como razón social al proveedor “Servicio y Suministro de Materiales Agrícolas S. de R.L. de C.V.”, debiendo ser “Fertilizantes SUMAGRO, S.A. de C.V.”

Resolución: Solventada.

8. En las bodegas de Hueyotlipan no se encontraron físicamente para su revisión las conciliaciones y vales de subsidios otorgados a los beneficiarios por el período del 11 al 26 de abril del 2022.

Resolución: Solventada.

9. En la bodega de Tlaxco no se realizaron conciliaciones del día 27 de abril de 2022, correspondientes a los proveedores: Fertilizantes SUMAGRO, S.A. de C.V., Agroindustria el Moral S. de R.L.M.I., Felipa Gómez Anastacio y Saúl Zempoalteca Espinosa.

Resolución: Solventada.

10. Se identificaron veinticuatro declaraciones de superficies las cuales carecen de firmas y sellos.

Resolución: Solventada.

11. Veintitrés declaraciones presentan datos que no coinciden con los asentados en el certificado parcelario o título de propiedad presentados (nombre del ejido, municipio y/o número de registro del certificado parcelario o superficie declarada).

Resolución: Solventada.

12. Del productor Javier Serrano Hernández con número de registro 7662 se observa que la superficie comprobada registrada en el padrón de productores proporcionado por 12.10 hectáreas, difiere de la reflejada en la declaración de superficie, la cual es de 11.24.

Resolución: Solventada.

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

13. Se identificaron cuarenta y un expedientes con faltante de documentación comprobatoria (carta compromiso, credencial de elector del arrendador, contratos de arrendamiento, certificados parcelarios).

Resolución: Solventada.

14. Se detectaron ocho expedientes que integran credenciales de elector vencidas de los productores y/o arrendatarios.

Resolución: Solventada.

De la revisión al padrón de productores beneficiarios proporcionado por la Secretaría con corte al treinta de abril de dos mil veintidós, se identificó lo siguiente:

15. Derivado del comparativo efectuado entre el número de vales de suministro registrados y los números de folios asignados, se identificó un faltante de un total de 5,409 folios.

No.	Folio Inicial.	Folio Final.	Número de Folios.	Número de Folios Registrados.	Folios Faltantes.
1	FM22-000003	FM22-002981	2,981	695	2,286
2	FO22-000001	FO22-001256	1,256	494	762
3	FQ22-000001	FQ22-002254	2,254	1,142	1,112
4	SM22-000009	SM22-003562	3,562	2,313	1,249
Total folios.			10,053	4,644	5,409

Resolución: En seguimiento.

16. Del muestreo realizado para verificar que el otorgamiento de insumos se haya efectuado en apego a las reglas de operación del programa, se observa respecto al otorgamiento de semillas lo siguiente:
- Se identificó que cuatro productores beneficiarios que requirieron dos tipos de semillas, en los que el subsidio para el segundo tipo de semilla no fue otorgado por el cincuenta por ciento de la superficie comprobada como lo establecen las reglas de operación.
 - Cuarenta y cinco personas productoras que requirieron tres tipos de semilla, en los que el subsidio para la segunda y tercera semilla, no fue otorgada por el veinticinco por ciento de la superficie comprobada como lo establecen las reglas de operación.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

Resolución: En seguimiento.

17. Se detectó que al productor Ismael Huerta Vázquez con número de registro 73329 se le otorgaron apoyos por concepto de semillas por una superficie de 7 hectáreas, superior a la superficie declarada (4.76 hectáreas).

Resolución: Solventada.

18. De la revisión de la lista de empresas participantes en el programa PAISA 2022 y documentación proporcionada por la Secretaría se observa que no se anexa documentación relativa a procedimientos de adjudicación y contratación, así como contratos celebrados con proveedores para la adquisición de insumos del programa.

Resolución: Solventada.

19. De la revisión de la documentación proporcionada por la Secretaría referente a los procedimientos de adjudicación y/o contratación a proveedores para la adquisición de insumos del programa, se observa lo siguiente:

- a) Anexan siete contratos con proveedores de los cuales no presentan la documentación soporte relativa al procedimiento de adjudicación y contratación.
- b) Derivado de lo anterior, al no contar con el expediente del proveedor, no se cuenta con la evidencia que permita verificar que los contratos celebrados que fueron adjudicados directamente, han sido otorgados de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022.

Resolución: Solventada.

Servicios Personales:

20. De la revisión a los expedientes del personal operativo y técnico, se detecta lo siguiente:
- a) En relación a las nóminas de pago, contratos de prestación de servicios y derivado de la solicitud de expedientes de personal operativo y técnico se detecta faltante de expediente del siguiente personal:

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.
ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS
OBSERVACIONES PRELIMINARES.**

Número.	Nombre de personal.	Fecha de ingreso.	Puesto.
1	Alicia Pluma George.	01/01/2022	Auxiliar administrativo.
2	Isaí Solís Vázquez.	01/01/2022	Auxiliar administrativo.
3	Bernardo Maurilio Vega Vázquez.	02/01/2022	Auxiliar administrativo.
4	Isaí Morales Hernández.	01/04/2022	Jefe de sección.
5	Hugo Muñoz Manzano.	01/04/2022	Jefe de sección.
6	Carlos Álvarez Castro.	01/05/2022	Auxiliar administrativo.

Resolución: Solventada.

- b) Se identifica documentación faltante en la integración de los expedientes.

Resolución: Solventada.

- c) No integran reportes de actividades del personal técnico, del periodo de enero – abril del dos mil veintidós.

Resolución: Solventada.